



CORRESPONSABLES



**ASUNTO: ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR,
A CELEBRAR EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Estimadas familias:

Este curso escolar 2025-2026, en el CRA Teruel 1 volvemos a celebrar elecciones para renovar la representación de los diferentes sectores en el Consejo Escolar. Para hacer cercana la realidad del proceso y su funcionamiento, les informamos a continuación del proceso de renovación parcial de los miembros, procedimiento y calendario electoral.

Conforme a normativa, la composición del Consejo Escolar de nuestro centro (que cuenta con 13 unidades), debe estar compuesto por la Directora, La Jefa de Estudios, cinco maestros/as elegidos por el Claustro, cinco representantes de los padres de alumnos/as (uno de ellos designado por la AMPA), un representante de los Ayuntamientos (este curso corresponde a Alfambra), un representante de Personal no docente (este año la Auxiliar de Educación Especial María Vidal), el Secretario, que actúa como Secretario del Consejo, y un alumno/a de la etapa de Secundaria (estos dos últimos miembros con voz pero sin voto).

Según el artículo 9 del *RD 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria*, toca renovar la segunda mitad de los miembros del Consejo.

Del sector maestros, han de entrar tres nuevos/as Consejeros/as (en sustitución de las maestras Dña. Laura Játiva -que ha perdido su condición de miembro en septiembre por tener destino en otro centro- y las maestras Ana Anadón y Conchita Murillo –que han agotado el tiempo reglamentario de representación por haber sido elegidas hace 4 años-). Mientras se mantenga la condición de maestras con destino activo en el CRA y se forme parte del Claustro, todos pueden volver a presentar candidatura.

Por parte del sector padres/madres, hay en nuestro centro dos Consejeros que han agotado su tiempo de representación (que corresponden a Dña. Milagros Garfella y D. Jesús Villamón, porque fueron elegidos hace 4 años ya). Es necesario que dos nuevas personas representantes de las familias del alumnado pasen a ocupar el puesto para hacerlas partícipes reales del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

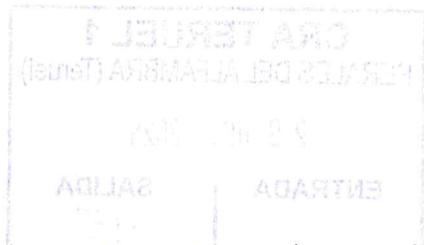
Del proceso electoral es conveniente que conozcan lo siguiente:

1º El derecho a ser elector corresponde a todos los padres y madres, así como a tutores legales de todo el alumnado del CRA.

2º Para poder ser elegido como representante de las familias en el Consejo Escolar hay que presentarse previamente como candidato/a.

3º El voto es directo, secreto y no delegable.

4º Se puede votar por correo introduciendo en un sobre dirigido a la Presidente de la mesa electoral, fotocopia del DNI del elector y otro sobre cerrado (sin el nombre) con la papeleta del voto.



5º Cada elector/a hará constar en su papeleta un máximo de 3 nombres.

6º Si quiere Ud. presentarse como candidato/a puede hacerlo presentando el escrito que se adjunta a esta carta y entregándolo en la escuela, al tutor/a de su hijo/a.

Desde la Dirección, les animamos a presentar muchas candidaturas, para que el sector tenga un amplio abanico para la elección de sus representantes.

Entre los días **7 a 11 de noviembre**, en el tablón de anuncios de la escuela de cada localidad **se publicará el censo actualizado con los datos de identificación de todas los padres/madres**, para su revisión y posibles reclamaciones en su caso. El plazo para la **presentación de candidaturas es entre los días 13 a 18 de noviembre, ambos inclusive, en horario escolar**.

Si alguno de Uds. quiere presentarse para ser elegido, el procedimiento es sencillo: sólo tiene que llenar con sus datos y firma la hoja que se adjunta y entregarla al tutor o tutora de su(s) hijo/a(s) para que pueda hacerla llegar al equipo directivo entre los días 13 a 18 de noviembre.

Animamos desde aquí a que participen para hacer oír su voz, sus propuestas e inquietudes, como sector imprescindible y para la toma de decisiones en asuntos de importancia para el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Las listas provisionales de las candidaturas, se publicarán en los tablones de anuncios de todas las localidades el día 19 de noviembre de 2025 y el período de reclamaciones será de un día. Las listas definitivas se publicarán el día 21 de noviembre.

Con los candidatos publicados en las listas definitivas, **se celebrarán las ELECCIONES el miércoles 26 de noviembre de 2025, en el horario de apertura del colegio**. Como ya se ha dicho, los votos pueden emitirse por correo o de forma presencial. Las urnas para depositar las papeletas estarán visibles y a su disposición en la entrada del colegio para que puedan depositar sus papeletas.

La Junta Electoral, que ha sido constituida en el día de hoy, llevará a cabo el recuento de votos y la proclamación de candidatos/as electos y suplentes al día siguiente a la celebración de las elecciones.

En la página web del C.R.A. a la que se puede acceder poniendo en el buscador la dirección www.crateruel1.catedu.es, está a su disposición la información relativa al calendario orientativo de las elecciones. Para cualquier duda no dude en consultar al equipo directivo en Perales (teléfono 978775282).

Atentamente:

LA DIRECTORA:

18426186N Firmado
PILAR LOMA digitalmente por
(R: 18426186N PILAR
Q4468019G)
Fecha: 2025.10.29
Q4468019G 10:23:41 +01'00'

